

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2008, tras haber sido aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 9 de abril de 2008, y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin que se hubiere presentado ninguna reclamación, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	Impuestos directos	92.500,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos	67.234,93
4	Transferencias corrientes	320.000,00
5	Ingresos patrimoniales	14.736,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	102.201,82
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	SUMAN INGRESOS	629.372,75

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	Gastos de personal	129.970,93
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	311.118,15
3	Gastos financieros	00,00
4	Transferencias corrientes	48.000,00
6	Inversiones reales	140.283,67
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	SUMAN GASTOS	629.372,75

Asimismo queda aprobada la plantilla de personal y puestos de trabajo de esta corporación para el año 2004.

FUNCIONARIOS DE CARRERA	N.º de plazas	Grupo	C. Destino	Régimen
Secretaría -Intervención	1	A	26	Propiedad
Auxiliar-Administrativo	1	D	18	Propiedad
Celador de Oficinas Varios	1	E	14	Interino
PERSONAL LABORAL				
Personal de limpieza a tiempo parcial	1			Fijo

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos previstos en el artículo 150.5 del citado texto legal.

Rasines, 16 de junio de 2008.—El alcalde, R. Manteca Martínez.

08/8621

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Dirección General de Turismo**

Notificación de resolución de expediente sancionador número 1/08/TUR.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de procedimiento sancionador número 1/08/TUR. Nombre: Don Alberto Blanco Martínez N.I.F.: 20.194.364-S como titular del establecimiento "Cafetería Escala". Domicilio: Calle Juan de Herrera, 13 - 39002 Santander (Cantabria). Motivo: Por no declarar o hacerlo en tiempo indebido los precios que han de regir para la prestación de los servicios cuando aquélla declaración sea preceptiva. Sanción: Multa de 60 euros.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte, sin perjuicio de aquellos otros recursos que se estimen oportunos.

Santander, 12 de junio de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

08/8613

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 6 de junio de 2008.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390050309062	M VICENTE	33478179	ELCHE	13-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390450021628	AUTOMOVILES SERVI CAR SL	B60813391	BARCELONA	24-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390450028593	DALLERES ARQUITECTOS S L	B62202619	BARCELONA	29-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
399404390379	S ALI GUJAR	X3657478H	BARCELONA	14-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390450009884	R LASTRA	38020813	BARCELONA	11-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
399050175156	J MANEN	46223218	BARCELONA	21-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404359213	S PONCELAS	46316750	BARCELONA	12-10-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
399403632150	M RODRIGUEZ	13787394	ESPARREGUERA	21-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
399050160499	M RODRIGUEZ	13787394	ESPARREGUERA	22-04-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390050406742	E TORRAS	46780534	ESPARREGUERA	04-03-2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
390050159015	F SANCHEZ	46803176	RIPOLLET	19-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390450016852	REPORTING FINANCIERO SL	B61627048	S CUGAT DEL VALLES	19-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)